



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Ley **Nº 38876 – CD – FSP – Ciudad Futura** del diputado Del Frade, por el cual se incorpora al ciclo superior de la Educación Secundaria (3ro, 4to, 5to y 6to año) el espacio curricular Ruedas de Convivencia en el ciclo básico (1ro y 2do año) para todos los establecimientos de educación secundaria y de educación técnica, de gestión oficial y de gestión privada; y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el Proyecto de Comunicación **Nº 44920 – CD – UCR - FPCS** de la diputada Orciani, por el cual se solicita disponga implementar las acciones necesarias para incorporar a 3º, 4º y 5º año de las escuelas de educación secundaria dentro del campo de acción del programa de Ruedas de Convivencia; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, implemente las acciones necesarias para incorporar el espacio curricular RUEDAS DE CONVIVENCIA al ciclo superior de la educación secundaria (orientada y técnico profesional) en todos los establecimientos de gestión oficial y privada; atento a la necesidad de políticas de inclusión para jóvenes.

Sala de la Comisión por Zoom, 20 de octubre de 2021.

Firmantes: Diputados Balagué, De Ponti, Di Stefano, Donnet, Hynes, Peralta, Argañaraz y González.